



COMUNICADO DE PRENSA

OFICINA DE PRENSA

Fecha: 22 de mayo de 2006

Contacto: Carol Chastang (202) 205-6987

Comunicado: 06-41 SP

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Insta la SBA a Dueños e Inquilinos de Viviendas y a Negocios a Encarar Riesgos y Prepararse para Desastres Inevitables Antes de que Ocurran

WASHINGTON – El año pasado, los huracanes Katrina, Rita y Wilma destruyeron cientos de miles de viviendas y negocios y causaron pérdidas por miles de millones de dólares. Teniendo en cuenta que la temporada de huracanes comienza el 1ro. de junio, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa está exhortando a los propietarios e inquilinos de viviendas, así como a los negocios a través del país, a tomar medidas ahora para proteger sus vidas y propiedades.

“Los huracanes que azotaron la Costa del Golfo el año pasado y las inundaciones en la región de Nueva Inglaterra este mes son un recordatorio de que, independientemente de donde uno viva, siempre existe la posibilidad de que ocurra un desastre de magnitud”, dijo el administrador de la SBA, Héctor V. Barreto. “Nadie está aislado de la amenaza de pérdidas causadas por tormentas de viento, inundaciones, incendios, apagones y otros desastres naturales o provocados por el hombre. Estas catástrofes deberían recordarnos la necesidad que tenemos de estar preparados, de tener un plan para no sólo sobrevivir el desastre sino recuperarnos con rapidez”.

El 25 de mayo, de 1 p.m. a 2 p.m., la SBA ofrecerá una charla o *chat* en línea en el que se darán consejos sobre cómo deben prepararse los negocios para un desastre. Algunos de los expertos que participarán son Lori Adamo, presidenta de Code Red Business Continuity Services, y Michael Lampton, en representación de la Oficina para el Manejo de Desastres de la SBA. Para ingresar en la charla en línea o enviar preguntas antes del 25 de mayo, visite el sitio <http://appl.sba.gov/liveMeeting/liveadamo/intro.cfm>, en inglés.

La preparación para desastres comienza con tener una protección o cobertura de seguro adecuada –por lo menos suficiente para reconstruir su vivienda y reemplazar propiedad personal. Los propietarios de viviendas y negocios deben revisar sus pólizas de seguro para cerciorarse de qué está –o no está- cubierto. Los negocios deben considerar también un “seguro de protección contra la interrupción del negocio”, el cual ayuda a cubrir los costos operacionales durante el período de cierre después de un desastre. Es esencial tener seguro contra inundaciones; la mayoría de los 143,000 préstamos para desastre que hizo la SBA a raíz de los huracanes de la Costa del Golfo fueron para cubrir daños por inundaciones. Para más información sobre el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones, visite www.floodsmart.gov, en inglés.

Entre las estrategias importantes de preparación sugeridas por la SBA se cuentan identificar los posibles riesgos para asegurarse de que su vivienda o negocio sea menos vulnerable, desarrollar un plan que incluya rutas de escape, mantener a mano números telefónicos de emergencia y guardar copias de los récords y documentos importantes, tanto personales como del negocio, en un lugar seguro a distancia del negocio o la vivienda.

Un estudio de la Universidad de Texas refleja que 43 por ciento de las compañías que sufren pérdidas de datos catastróficas nunca se recuperan, y la mitad cierra el negocio en un período de dos años. Es por eso

que los negocios –y en general toda persona que posea una computadora- deben hacer copias de sus récords financieros y otras informaciones vitales que se encuentran en su disco duro. SCORE, una institución no lucrativa que asesora a negocios pequeños, sugiere que esos archivos se deben guardar en una caja portátil con cerradura, en un lugar por lo menos a 500 millas de su vivienda o negocio.

“La buena noticia es que hay muchos recursos a disposición del público para ayudar a que se prepare, tanto sus negocios como sus familias, antes de que ocurra un desastre”, dijo Barreto. “Como lo muestra la historia reciente, es prudente prepararse a tiempo”.

En la página electrónica de la SBA www.sba.gov/disaster_recov/prepared/getready.html hay más consejos -en inglés- para que los negocios y los propietarios e inquilinos de viviendas se preparen. El Instituto para la Seguridad de las Viviendas y los Negocios (www.ibhs.org) tiene también información sobre cómo proteger su vivienda o negocio. Otro recurso muy útil es el sitio del gobierno federal para ayudar en la preparación, en www.ready.gov.

También, la SBA ofrece un seminario en línea en cooperación con la firma Hartford titulado “Como Sobrevivir más Allá de un Desastre”. Entre al sitio <http://www.sba.gov/training/courses.html> y escoja “Surviving Beyond Disaster” (en Inglés).

A raíz de los huracanes de la Costa del Golfo, la SBA aprobó más de 146,500 préstamos para la recuperación de desastres por \$9,500 millones. Una vez que el Presidente hace una declaración de desastre, la SBA hace préstamos de bajo interés a propietarios e inquilinos de viviendas y negocios de todo tipo con excepción de granjas agrícolas. Los propietarios de viviendas pueden recibir préstamos de hasta \$200,000 para reparar o reemplazar propiedad de bienes raíces dañada. Y todos los damnificados pueden tomar préstamos de hasta \$40,000 para cubrir pérdidas a la propiedad personal.

Los negocios no agrícolas (granjas) de todos los tamaños, y las organizaciones no lucrativas, pueden solicitar hasta \$1.5 millones para reparar o reemplazar bienes raíces u otros bienes comerciales. Los negocios pequeños que hayan sufrido pérdidas económicas como resultado de un desastre pueden solicitar un préstamo para capital de trabajo de hasta \$1.5 millones incluso si su propiedad no sufrió daños materiales.

Para más información acerca del programa de asistencia en casos de desastre de la SBA, visite el sitio www.sba.gov/disaster, en inglés.

###

Para más información acerca de los programas de la SBA, visite el sitio en español de la SBA en la red, en www.negocios.gov.

Usted puede recibir todos los comunicados de prensa de la SBA por e-mail. Para suscribirse visite la página <http://web.sba.gov/list> y seleccione “Press Office”.